



**AYUNTAMIENTO DE  
SAN TIRSO DE ABRES  
(Asturias)**

Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía, de fecha 31 de agosto de 2018, el Tribunal se reúne el día 7 de septiembre de 2018 de 08:30 a 13:30 h, para realizar nuevamente la valoración de los méritos de las aspirantes.

*Aplicando la cláusula séptima, apartado B, de las bases reguladoras de la convocatoria que rige la selección de dos gerocultoras para el Alojamiento de Personas Mayores del Ayuntamiento de San Tirso de Abres, que hace referencia a la experiencia laboral valorable; el Tribunal se ajusta en su valoración a los trabajos realizados con el colectivo de personas mayores, como se recoge en la cláusula primera de dicha convocatoria.*

**Por lo anteriormente expuesto, una vez valorados y revisados los expedientes, el Tribunal no encuentra motivo para modificar la valoración inicial reflejada en el acta efectuada el 13 de agosto de 2018.**

En San Tirso de Abres, a 7 de septiembre de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo: Ernesto Maseda González  
Secretario-Interventor del Ayto. de San Tirso de Abres

SECRETARIA

Fdo: Silvia Álvarez Arias  
Aux. Adm. Serv. Sociales del Ayto. de San Tirso de Abres

VOCALES:

Trabajadora Social del Equipo  
Territorial del Área I

Fdo: María Grata Maseda Lodos

Técnico Desarrollo Local

Fdo: Silvia Corral Benjumea

Trabajadora Social Del Ayto. de San Tirso de Abres

Fdo: Ana Isabel Santamarina Osorio